COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

28 de noviembre de 2023

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. CMA-MC-18032-MC-211-2023, cuyo objeto es: "restar el servicio de suministro de insumos para las necesidades enmarcadas en las actividades que tienen como propósito hacer conciencia de la importancia de las acciones cotidianas del autocuidado y reconocer la labor y compromiso del equipo de trabajo, además, de identificar eso que se tiene en común desde las diferentes experticias y permita afianzar la confianza y articulación del trabajo al interior del equipo, además de fortalecer las acciones del plan de trabajo de la mesa municipal de víctimas contribuyendo al correcto desarrollo de las actividades y diferentes necesidades que se plantean en la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 4600097640 de 2023, necesidades generadas por el Equipo de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado y cada uno de sus componentes y líneas, garantizando el apoyo logístico para cumplir cabalmente con las obligaciones contractuales adquiridas", decide aceptar la propuesta presentada por el proponente **ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL S.A.S** con NIT. 901.705.702-7, por un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ **32.400.000**) cuyo menor valor unitario corresponde a TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHO PESOS ($ **3.052.008**), al corresponder a un proceso que se realiza tipo Bolsa.

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá suministrar los bienes requeridos durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con la Coordinación de enlace administrativo del contrato interadministrativo No. 4600097640 de 2023. Email: andres.garcia.hoyos@colmayor.edu.co Teléfono: 3003394514.

Además, los supervisores de este contrato serán: La Directora de Extensión Académica y proyección social Leidy Yovana Londoño Gaviria. Email: Direccionextension@colmayor.edu.co, y la Profesional universitaria de la unidad de Convenios y Contratos, Diana Marcela Rodríguez Marín, con el apoyo administrativo a la supervisión Email: unidadconvenios@colmayor.edu.co. Con el apoyo administrativo a la supervisión de Andrés Camilo García Hoyos. Email: andres.garcia.hoyos@colmayor.edu.co. quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, el contratista cargue debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección

Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No. 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Gómez R

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General